ADJUDICACION SIMPLE

Expte: N° 0100369-38751/2020-0
OBJETO: COMPRA DE INSUMOS.-
Con destino: SERVICIO DE NEONATOLOGIA - HPF.-

Fecha de Apertura/Recepción:
27/02/2020.

Hora de Apertura/Recepción:
hs.10:30

INVITACIÓN A COTIZAR: ADJUDIC AC IÓN SIMPL E N° 093/2020

SEÑOR PROVEEDOR
PRESENTE

Estimaremos a Ud./s nos coticen **hasta el día 27/02/2020 a horas 10:30** los precios de los artículos/servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación.-

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con su cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante compras-papafrancisco@outlook.com.ar en caso de que se envíen por mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda **"acuso recibo de recepción de mail".**

Es decir, la carga u obligación del oferente, descripta en el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el mismo para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

Se informa a los Sres. Proveedores que el Pliego de esta Adjudicación Simple, también se encuentra disponible al Público en General en la Plataforma de la Secretaria de Procedimientos de Contrataciones.

Las propuestas en formato papel deberán ser presentadas en oficina de compras del AOLV HOSPITAL PAPA FRANCISCO, sitas en Mza. 405"B" Etapa 4, para ser abiertas y leídas ante un representante de la Unidad de Sindicatura Interna y un funcionario del organismo, en presencia de los oferentes que quisieran presenciar dicho acto, el cual será público, verbal y actuado.-

Por último, ante cualquier duda o inquietud podrá comunicarse a los teléfonos: de la oficina de compras del Hospital (0387)-4385616 contratante y/o mail del organismo: compras-papafrancisco@outlook.com.ar

Atentamente.-

ADJUDIC AC IÓN SIMPL E N° 093/2020

OBJETO: COMPRA DE INSUMOS.-

DESTINO: SERVICIO DE NEONATOLOGIA - AOLV HOSPITAL PAPA FRANCISCO.-

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES:

1-FORMA DE PRESENTACIÓN de OFERTAS:
Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante compras-papafrancisco@outlook.com.ar indicando en ambos casos: nombre de la repartición, número de procedimiento, día y hora fijado para la apertura/lectura de propuestas.

Asimismo, en caso de presentarse la oferta vía mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda ***"acuso recibo de recepción de mail"***, la carga u obligación descripta en el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el oferente para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga el Estado.

-GARANTÍAS:
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

- Para contrataciones superiores a 100 jornales (100 x $1.139,84= $113.984,00) el 5% del monto de la oferta.

- Para contrataciones NO superiores a 100 jornales podrá NO requerirse garantía de mantenimiento de oferta.

DE LA ADJUDICACIÓN: El diez por ciento (10%) del valor total del monto adjudicado.-

-CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS: DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: si la oferta es presentada en formato papel o vía mail, el titular de la UOC requerirá dicha garantía dentro del plazo razonable que éste estime conveniente de acuerdo a la naturaleza de la contratación.
En caso de que un oferente no presente la garantía luego de otorgado el plazo referido, la oferta podrá ser desestimada, en cuyo caso el titular de la UOC deberá seguir el orden de mérito fijado por los cuadros comparativos, requiriendo dicha garantía de acuerdo al orden de mérito de las ofertas presentadas.

DE LA ADJUDICACIÓN: La garantía deberá constituirse en alguna de las formas previstas por la Ley N° 8072, luego de dos días hábiles de notificada la adjudicación o contra entrega de la orden de compra, o en el plazo que fije la UOC. Vencido el mismo, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) deberá intimar a su

cumplimiento por igual plazo o el que se establezca al efecto. Vencido dicho plazo, la autoridad competente podrá rescindir el contrato en caso de incumplimiento.

La garantía de oferta, previa ampliación, podrá convertirse en garantía de adjudicación. El pagaré no podrá ser utilizado como garantía de adjudicación

DOCUMENTACION: en caso de haberse requerido alguna documentación en los pliegos o de que su presentación resulte necesaria luego, si la oferta es presentada en formato papel o vía mail, el titular de la UOC requerirá la presentación de la misma dentro del plazo razonable que estime conveniente de acuerdo a la naturaleza de la contratación.
En caso de que un oferente no presente la documentación luego de otorgado el plazo referido, la oferta podrá ser desestimada, en cuyo caso el titular de la UOC deberá seguir el orden de mérito fijado por los cuadros comparativos, requiriendo dicha documentación de acuerdo al orden de mérito de las ofertas presentadas.

CONCURRENTES: Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contratistas de la Provincia.

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación -dentro del plazo que se establezca al efecto- y antes de la adjudicación o emisión de orden de compra, deberán presentar un certificado provisorio extendido por el Registro.

En caso de que la Unidad Central de Contrataciones establezca en qué rubros no podrán efectuarse adjudicaciones con un certificado provisorio, la UOC deberá tener en cuenta esa circunstancia.

INCREMENTOS/DISMINUCIONES: Las adjudicaciones podrán ser incrementadas/ disminuidas en hasta el 30% del monto total adjudicado.

ADJUDICACIÓN: L a adjudicación se comunicará al interesado mediante CORREO ELECTRÓNICO y/o cualquiera de las formas que establezca la legislación, dejándose constancia debida en el expediente del acuse de recibo de la comunicación, antes del vencimiento del mantenimiento de oferta.

LA COTIZACIÓN Y LA FIRMA DEL PRESENTE IMPLICA QUE EL OFERENTE ACEPTA LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN y DE LA LEGISLACION VIGENTE.

PENALIDADES: Los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establecen a continuación:
A) *1.- Se podrá aplicar una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de término por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.*
2.- En el caso de los contratos de servicios o de tracto sucesivo, los pliegos de bases y condiciones particulares podrán prever la aplicación de multas por distintas trasgresiones vinculadas a las prestaciones a cargo del proveedor.

B) En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 días de emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada).

C) Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicará una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en término por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100% del valor antes referido.

D) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de la adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso d), respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido.-

Para el caso de aplicarse las multas previstas en el presente pliego o en la Ley de Contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca.

CONDICIONES PARTICULARES

COTIZACIONES: Los PLIEGOS deberán prever mínimamente lo siguiente:

1. **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**: Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de 30 (treinta) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

2. **FORMA DE PAGO:** 30 (treinta) días de fecha de presentación factura conformada y OC sellada, **Tesorería MSP.**

Las facturas tipo "B" o "C" y remitos deberán confeccionarse a nombre del Hospital AOLV Hospital Papa Francisco, incluyendo los siguientes datos: CUIT Nº: 30-71432925-8 IVA exento e indicando necesariamente el nº de orden de compra y el número de remito/s correspondientes.

MONEDA DE PAGO: Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en moneda argentina.

- Precios unitario con IVA incluido
- Precio total con IVA y con hasta dos decimales

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

3. **ENTREGA:** PLAZO Y FORMA DE ENTREGAS: Deberá indicar la cantidad de días, no aceptándose el término INMEDIATO.

En caso de ofrecer entregas parciales deberá indicar esa circunstancia de modo expreso.

PARA SERVICIOS: PLAZO DEL SERVICIO Y/O CONTRATO

4. **LUGAR DE ENTREGA:** libre de fletes y otros gastos en el Hospital Papa Francisco.

5. **MUESTRAS:** Cuando se requieran muestras, las mismas deben ser presentadas indefectiblemente antes de la apertura y/o lectura de ofertas, estarán perfectamente identificadas, con indicación del renglón al que corresponde, si

corresponde a cotización de alternativa o no y el nombre de la firma comercial. Se emitirá un recibo firmado el que se adjuntará a la propuesta

Cuando se soliciten muestras y no se presenten, podrá ser causal para desestimar los renglones correspondientes, pero se podrá otorgar un plazo extra para su presentación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENG	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	**BOBINAS DE PAPEL ELEGANTE COD. 1028 PACK X 2**	**PACK**	**20**		
2	**JABON LIQUIDO PARA MANOS X 5 LTS.**	**UNIDADES**	**3**		
3	**TOALLAS INTERCALADAS ELEGANTE COD. 1029**	**CAJAS**	**2**		
				TOTAL	**$ 0,00**

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Salta,..... de..... de 2020.-

Sr. Dir. Administrativo-Contable
Del AOLV Hospital Papa Francisco

El/los que suscribe/n: ……
actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la Firma.....
.
..... con asiento en calle.....
Nº..... de la ciudad de ..... Provincia de ....., con Teléfono/fax Nº ....., inscripta en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N° ....., solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación N°……: ".....".

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta de..... Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al cumplimiento del Pliego de este procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante.

Asimismo declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, ciudad de Salta, en calle..... Nº..... Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo electrónico: …….. en el cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con al presente contratación.

Saluda/n a Ud. atentamente.

.....

Firma del/los Oferente/